

Acta de la segunda reunión plenaria de la LXI reunión de la Conferencia Española de Decanos de Biología (C.E.D.B.) celebrada en la Universidad Complutense de Madrid el 20 de noviembre de 2015

En la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Complutense de Madrid, siendo las 11:00 horas, y con la asistencia de los representantes de las distintas Universidades que se relacionan en el **anexo 1**, da comienzo la segunda reunión plenaria de la LXI C.E.D.B., para tratar los puntos indicados en el siguiente **orden del día**:

- 1.- Aprobación del acta de la primera reunión plenaria.
- 2.- Informe de la Presidenta de la CEDB.
- 3.- Informe Económico.
- 4.- Informe del Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos.
- 5.- Debate y aprobación si procede de la fecha de celebración de la LXII reunión de la CEDB.
- 6.- Propuesta de nuevos temas monográficos.
- 7.- Exposición del tema monográfico: ¿Qué es el TFG? y ¿Qué debe ser un TFG?. Prof. D. José Messeguer (Universidad de Murcia).
- 8.- Ruegos y Preguntas.

Comienza la reunión plenaria presidida por D^a M^a Teresa González Jaén y en la que actúa como Secretaria D^a. Lucía Rodríguez Gallardo.

Punto 1.- Aprobación del acta de la primera reunión plenaria.

Se aprueba el acta de la primera reunión plenaria de la LXI CEDB. La aprobación es por asentimiento.

Punto 2.- Informe de la Presidenta de la CEDB.

La presidenta comienza solicitando que conste en acta que el escrito "Manuscrito Sevilla" referente al 3+2 se adjunta en el informe y explica que se ha enviado al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), a los Rectores de las Universidades con representantes en la CEDB y a las Consejerías de Educación de los respectivos Gobiernos Autónomos.

Respecto al "Real Decreto de Homologación" en el que se fijarán las equivalencias y homologaciones entre títulos anteriores y posteriores a los planes de Bolonia, aún no hay nada definitivo, pero nuestras reivindicaciones junto con la del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos, es que las competencias profesionales del Graduado en Biología sean iguales a la del Licenciado en Biología. Comenta, que la intención es volver al tema en cuanto pase las elecciones generales del 20 de diciembre, insistiendo en que no solo se contemple a las profesiones reguladas sino también a los graduados en ciencias.

Sobre el tema "Marco Español de Cualificación para la Educación Superior (MECES)" de los Títulos Universitarios Oficiales de Licenciados, informa que los títulos oficiales universitarios de Química, Física e Ingeniería Química se corresponden con el nivel 3 (el de Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior. Respecto del Licenciado en Biología, a final de julio de 2015 tuvo informe favorable de ANECA.

Comenta la Presidenta, que no existe ninguna asociación de decanos a nivel europeo. Y por último de la página web de la CEDB, que estamos abiertos a sugerencias de los miembros de la Conferencia y que las actas pasarán a dominio público.

Pide la palabra el representante de la U. de Córdoba (D. Manuel Blázquez Ruíz), para decir que efectivamente el reconocimiento de nivel 3 del MECES aún no ha llegado para el título de Licenciado en Biología y propone que se haga la consulta oportuna a la ANECA sobre cómo está el proceso.

Interviene el representante de la U. Autónoma de Madrid (D. José M^a Carrascosa) comentando que en el proceso de reconocimiento de nivel 3 del MECES para Licenciados en Biología, hay que considerar dos vertientes: la académica y las competencias profesionales que tienen que ir separadas. Resalta que hay que batallar en el tema de las competencias profesionales y por supuesto en que no haya dos tipos de biólogos (licenciados y graduados). Respecto de las actas de la CEDB opina que deben ser públicas.

Interviene el representante de la U. de Córdoba (D. Manuel Blázquez), el grado y la licenciatura deben tener iguales competencias profesionales. Piensa que a los graduados habría que ponerlos a nivel de máster.

El representante de la U. Autónoma de Madrid (D. José M^a Carrascosa), le responde que entonces nos cargamos los másteres actuales.

La Presidenta comenta que con 240 créditos es imposible tener acreditación de máster.

La representante de la U. de Extremadura (D^a Lucía Rodríguez), el grado es un título y el máster es otro título, de manera que los licenciados reconocidos en el nivel 3 del MECES tienen un solo título, el de licenciado, aunque tengan reconocimiento de nivel 3 del MCES y que les habilitará en determinados campos.

El representante de la U. de Murcia (D. José Meseguer), señala que el máster para nuestros alumnos graduados es muy importante para completar su formación

El representante de la U. de Córdoba (D. Manuel Blázquez), en definitiva luchar por la profesión regulada del graduado.

Por último interviene la Presidenta para puntualizar que según el artículo 19 de los estatutos, el mandato de los cargos de la Junta Directiva será de dos años y que por tanto toca la renovación de D. Ricardo Paniagua (Vocal de la CEDB) y de D^a Lucía Rodríguez (Secretaria de la CEDB). Ambos están de acuerdo en continuar con sus cargos en la Junta Directiva. Se aprueba por asentimiento la propuesta de renovación de ambos cargos.

3.- Informe Económico.

La Presidenta comenta que según el artículo 20 de los estatutos, lo relacionado con informe económico (examen y aprobación de cuentas y presupuestos) se realiza en la reunión ordinaria de la CEDB a celebrarse en los primeros cuatro meses del año. Es por ello, que en la próxima conferencia se verá con detalle el tema, que no obstante está al día y detallado a disposición de todos los miembros de la CEDB. Informa que hay alguna cuota pendiente de pago, algo puntual, que se arreglarán sobre la marcha; se ha pagado la gestión de la página web de la Conferencia y se deja para la conferencia de abril la aprobación del informe pormenorizado económico.

4.- Informe del Presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Biólogos.

Hay muchas diferencias en distintos países. En España, la administración no defiende bien al biólogo, y de momento no es profesión regulada ya que no hay ley detrás. No podemos olvidarnos que ya la palabra biólogo es profesión y que estamos ahora haciendo ya este trabajo. Tanto en la CEDB como en el Consejo General de COB, defendemos que el graduado tenga las mismas competencias profesionales que el licenciado. Habla del documento Quo Vadis que presentó el anterior Presidente del Consejo general del COB (D. Pere Camprubí) a la CEDB y del que aún hay muchos asuntos pendientes.

5.- Debate y aprobación si procede de la fecha de celebración de la LXII reunión de la CEDB.

La Presidenta propone adelantar a abril la sesión ordinaria de la conferencia (duración dos días) y al mes de noviembre la sesión extraordinaria (duración 1 día y sitio de celebración Facultad de Ciencias Biológicas U. Complutense).

Propone las siguientes fechas para la conferencia de abril: 15-16 o 22-23. Se deja la elección de la fecha a la Universidad que lo organice.

Se pasa a hablar del tema del lugar de celebración de la próxima conferencia y la Presidenta recuerda que según el histórico estarían en orden de prelación la U. Autónoma de Barcelona, U. de Málaga, U. Islas Baleares y U. de Alicante.

La representante de la U. de Alicante (D^a M^a Ángeles Alonso) expresa que estarían dispuestos a organizar la reunión de abril en la fecha del 22-23.

La representante de la U. Autónoma de Barcelona (D^a Eulalia Subirà) también podrían organizarlo e incluso ver la posibilidad de hacerlo en la ciudad de Barcelona.

La representante de la U. de Málaga (D^a Begoña Bautista), no podrían organizarla pues coincide con la fecha de elecciones a Decano/a.

La representante de la U. Islas Baleares (D^a Antonia Picornell), tampoco podrían organizarla pues coincide con la fecha de elecciones a Decano/a.

Por ello, Málaga e Islas Baleares quedarían para los siguientes turnos.

Las representantes de la U. Alicante y de la U. Autónoma de Barcelona se ponen de acuerdo y deciden que la próxima reunión de abril se celebrará en Alicante en la fecha 22-23.

Así quedaría el turno para las siguientes reuniones Autónoma de Barcelona, Málaga e Islas Baleares.

6.- Propuesta de nuevos temas monográficos.

La Presidenta habla de la siguiente relación: inglés; Dobles títulos; Movilidad; Egresados; Acreditación título de Biología o afines;

Después de escuchar varias intervenciones, algunas de las cuales con nuevas propuestas, la Presidenta propone como temas monográficos para la próxima reunión de abril, "inglés en el grado de biología" y "Sistema Interno de Garantía de Calidad", dejando el tema de la acreditación de títulos de Biología o afines para la siguiente reunión..

7.- Exposición del tema monográfico: ¿Qué es el TFG? y ¿Qué debe ser un TFG?. Prof. D. José Messeguer (Universidad de Murcia).

Antes que el profesor Messeguer pase a exponer el tema, la Presidenta le agradece sus años de servicio a la CEDB como Presidente de la misma.

Una vez expuesto el tema, la Presidenta abre un turno de intervenciones.

El representante de la U. de Jaén (D. Fermín Aranda), habla en los siguientes términos del TFG. "No son las competencias en plural sino competencias asociadas al título (lo que dice el Real Decreto). El TFG no es un trabajo científico, sino que el alumno debe demostrar la madurez que ha adquirido y la capacidad de resolver temas. Realmente, estás evaluando al profesorado. Se ha expuesto lo que es y lo que no es.

Interviene el ponente del tema (D. José Messeguer) y dice que el alumno debe elaborar un soporte y demostrar que está maduro para ello.

El representante de la U. de Oviedo (D. Tomás E. Díaz González), felicita al Prof. Messeguer y comenta que el documento expuesto es calcado al de Oviedo, solo que allí el TFG tiene 18 créditos. Lanza la pregunta ¿el TFG es un trabajo de investigación?. El mismo contesta diciendo que no lo es, en todo caso un trabajo experimental. También habla del escaso reconocimiento al profesorado.

El representante de la U. de Córdoba (Manuel Blázquez), felicita al Prof. Messeguer y comenta que también coincide con lo expuesto, pero que en su Centro sigue teniendo problema de lo que no es un TFG (no es un paper, etc.). Por otra parte, existe resistencia al reconocimiento del profesor por parte de las Universidades. Termina diciendo que el TFG es una asignatura más con determinadas competencias.

La representante de la U. de Málaga (D^a Begoña Bautista), da las gracias al Prof. Messeguer y expone que hay mucha diversidad de normativas de TFG. Habla como representante de Facultad de Ciencias, que también incluye otros Grados como Ingeniería Química, que tiene características particulares en su TFG por las atribuciones profesionales del mismo. Por otra parte el profesorado tiene que asumir que el TFG es un trabajo autónomo del estudiante, lo que no siempre ocurre. Menciona también los problemas derivados del mal uso del "acuerdo previo", documento interno de acuerdo mutuo entre tutor y estudiante para realizar un TFG, inicialmente pensado para las propuestas hechas por estudiantes, pero que se está aplicando a cualquier propuesta de TFG (más del 50% de TFG van con acuerdo previo), creando colas para conseguir la firma del acuerdo previo y situaciones injustas. Por tanto, hay que potenciar que la oferta del estudiante venga del propio estudiante. Respecto al TFG en movilidad, puede haber dos soluciones: que lo realicen como oferta externa (como si se tratase de una institución o empresa) o que lo incluyan en el acuerdo de estudio del programa de movilidad. Comenta también que el TFG no tiene por qué ser la última asignatura, se defiende y el estudiante no tiene que tener todo aprobado.

La representante de la U. de León (D^a Blanca Razquín), felicita al Prof. Messeguer. Comenta que la fecha de defensa del TFG coincide con otras asignaturas, por tanto esto incide en que es una asignatura más y hay que tener todo aprobado para su defensa. Lanza la siguiente pregunta ¿Cuál es la modalidad de la propuesta del estudiante de un proyecto teórico? experimental? si no tienen bagaje de desarrollo experimental.

El representante de la U. de Murcia (D. José Messeguer), dice que en el formato de "oferta del estudiante" no hay acuerdo previo con el tutor aunque este tendría cierta obligación y que en su universidad estaba habiendo problema y se ha eliminado el acuerdo previo.

La representante de la U. de Málaga (D^a Begoña Bautista), comenta que el acuerdo previo está en normativa y que solo debe utilizarse para la "oferta del estudiante", pero esto ha derivado y se está utilizando de forma extensiva.

La representante de la U. de Alicante (D. M^a Ángeles Alonso, coincide en el tema de la lucha con el profesorado para entender lo que es el TFG y también en la variedad de normativa. Y lanza las siguientes cuestiones respecto del TFG: "las reclamaciones a las calificaciones" y "cuando se realiza la acreditación del inglés".

El representante de la U. Girona (D. Xavier Vila, contempla el acuerdo previo: bien que el estudiante elija tema y busca al profesor o el profesor tiene un tema y busca al estudiante. En el caso que el estudiante se quede "colgado" pues iría al listado oficial.

La representante de la U. Autónoma de Barcelona (D^a M^a Eulalia Subirà), comenta que respecto al inglés, en su Universidad si hacen la presentación del TFG en inglés, lo acreditan. El tema del TFG puede ser libre, aunque de esto hay pocos, y otros son pactados estudiante-tutor. Todos los profesores no están obligados a tutorizar. Cuando están fuera de Erasmus, siempre hay un tutor interno de la propia Universidad y trabajan por Skype.

El representante de la U. Autónoma de Madrid (D. José M^a Carrascosa), comenta que ellos se encuentran también con el problema de convencer que el TFG no es un trabajo de investigación. Puede ser un trabajo experimental en el marco de una propuesta pero nada más. Tenemos acuerdos previos, tanto de estudiante a tutor como de tutor a estudiante con absoluta libertad. Señala especialmente que no debemos olvidar que hay que tener en cuenta lo que se ha puesto en el Verifica del grado.

La Presidenta interviene y comenta que coinciden con la Autónoma. Se tiene en cuenta el método científico como parte esencial en el planteamiento de problemas biológicos, bien sea de investigación o de tipo aplicado. Se hace hincapié en la metodología, resultados, discusión etc. y en su comunicación. Habla del problema de asegurar que la memoria presentada por el estudiante sea la misma que haya evaluado el tutor, y por tanto darse la casuística que en secretaría depositen una distinta a la revisada por el tutor, como ha ocurrido. Por tanto, la única memoria válida es la firmada por el tutor. El tribunal ante el que se expone la memoria solo evalúa la presentación y su defensa. Habla también de otro problema, el plagio, para cuyo control no tenemos un procedimiento o programa que establezca unos parámetros eficaces.

El representante de la U. Pompeu Fabra (D. Manuel Pastor), muestra la preocupación sobre la evaluación del TFG y recuerda la existencia de la herramienta "Turnitin"; plataforma para evitar el plagio permite identificar si algún texto ha sido copiado o plagiado. Ayuda a los profesores a revisar el trabajo de los estudiantes y a detectar citas incorrectas.

El representante de la U. de Murcia (D. José Messeguer), comenta que en efecto hay aplicaciones para detectar el plagio y que no puede hacerse una generalización. Sobre la reclamación de la calificación, hay problema cuando está acogido al acuerdo previo. De hecho, se ha dado el caso que quien reclama en el fondo la calificación del estudiante es el tutor, y a criterio se decidió nombrar otro tribunal de TFG.

8.- Ruegos y Preguntas.

No hay

Se levanta la sesión a las 14:30 horas, recordando La presidenta, que la próxima reunión se celebrará en la Universidad de Alicante el 22-23 de marzo a la que queda invitado el Profesor D. José Messeguer.

La Secretaria

Fdo.: *Lucía Rodríguez Gallardo*

Vº Bº La Presidenta

Fdo.: *Mª Teresa González Jaén*

Anexo 1

Asistentes a la segunda reunión plenaria de la LXI CEDB. Madrid, 20 de noviembre de 2015

Alcalá de Henares	Ricardo Paniagua Gómez Álvarez
Alicante	M ^a Ángeles Alonso Vargas
Autónoma de Barcelona	M ^a Eulalia Subirà de Galdàcano
Autónoma de Madrid	José M ^a Carrascosa Baeza
Barcelona	-----
Complutense de Madrid	M ^a Teresa González Jaén
Córdoba	Manuel Blázquez Ruiz Miguel Aguilar Urbano
Extremadura	Lucía Rodríguez Gallardo
Girona	Xavier Vila Portella
Granada	-----
Islas baleares	Antonia Picornell Rigo
Jaén	Fermín Aranda Haro
La Coruña	Andrés Martínez Lage
La Laguna	-----
León	Blanca Razquín Peralta
Málaga	Begoña Bautista Bueno
Murcia	José Messeguer Peñalver
Navarra	Luis Montuenga Badía
Oviedo	Tomás E. Díaz González
País Vasco	-----
Pompeu Fabra	Manuel Pastor Maeso
Rey Juan Carlos	Gregorio Aragón Rubio
Salamanca	Rosario Arévalo Arévalo
Santiago de Compostela	Antonio Segura Iglesias
Sevilla	-----
Valencia	Javier Lluch Tarazona
Vic	Josep Bau Macía
Vigo	Jesús Míguez Miramontes
Presidente del Consejo General de COB	Ángel Fernández Ipar

